

EL EJÉRCITO Y ARMADA

Imprenta de EJÉRCITO Y ARMADA Pizarro, 15, bajo.

Redacción y Administración: **Hita, 25, 3.** Apartado 436

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

Director: **LEOPOLDO BEJARANO**

Proprietario y Gerente: **CLODOALDO PINAL**

Año VIII Jueves 3 de Octubre de 1912

Núm. 2.307

De la inmovilidad en el empleo y de su enaltecimiento

Cuanto más se dignifique un cargo, más se eleva el espíritu de quienes lo desempeñan. Es doctrina moral y social que, en cualquier manifestación de la actividad humana, la estabilidad, la consideración, la confianza, obligan al hombre con mayor fuerza al cumplimiento del deber, a una continua depuración de ese mismo deber. Y como no ha de influir en el ánimo de los hombres la estabilidad? No ha mucho tiempo, los destinos, en los villos de la estabilidad. Los empleados hallábanse á merced de las oscilaciones políticas, y un cambio de Gobierno los aterrizzaba, los dejaba sin pan, los barria, los arrojaba á la calle, sin cuidarse para nada de la suerte que correrían ellos y los suyos, de la sima en que parecerían. Debido á este procedimiento, que no respetaba ni servicios, ni aptitudes, ni temperamentos, los empleados procuraban cumplir, pero sin el menor esfuerzo por su parte. Sabían que acabada la recomendación, ellos eran despedidos, y estaban amargados, sin entusiasmos, sin fe.

Los Gobiernos lo comprendieron así, sobre todo los conservadores, y pusieron remedio á un mal tan grave, á una moral tan deprimente, tan sin entrañas. La inmovilidad en los destinos fue un hecho. Y ya no quedan sino dos departamentos ministeriales donde ese sistema viva aún, y desaparecerá de ellos. Ahora bien, se nos dirá que el procedimiento que se aplicaba en la política no se usó en la milicia, y nosotros responderemos que, si no se aplica exactamente, hay algo que se le parece, y que es preciso borrar.

Los sargentos, para continuar desempeñando su destino, tienen que reengancharse; el reenganche representa una serie de notas que han de ponerle sus superiores. Para qué esas notas, si el sargento cumple con todo lo que las Ordenanzas militares y la legislación militar exige de ellos? Para qué esos reenganches? Si cumple su cometido, continúa en el cargo; si no cumple, el Código y las Ordenanzas y las leyes militares vigentes se encargan de su castigo ó de su separación del servicio de las Armas.

Para qué entonces esas notas en las cuales no se le reconfirma en el cargo al término de su compromiso?

La adquisición de toda esa larga serie de notas para reengancharse, no se relaciona con la antipatía ó con la simpatía, no tendrá nada que ver ni con la manera de pensar, política ó religiosa, ni con esa atracción ó repulsión que existe entre los humanos?

No sería un enaltecimiento para el destino el que no se sometiera á quienes los desempeñan á esa dependencia, puesto que existe esa otra admirable dependencia que se llama la disciplina y que no da prisa al hombre, sino que lo eleva?

Es que para percibir una gratificación por el número de años de servicio, hace falta ese sistema? No pueden servir esos mismos años para el aumento de sueldo como sirven para el ascenso?

Además, la palabra reenganche es una palabra ordinaria, de baja estofa, repulsiva, no suena armónicamente en oídos modernos, en oídos perfeccionados, en inteligencias cultivadas. Parece algo que suena de un modo triste, brutal, de un modo doloroso. Sin que lo sea, parece algo que recuerda al hom-

bre que por dinero, que por una cantidad de reales á continuar en la carrera. Y esto, aunque fuera así, debería borrarle de ninguna profesión como en la noble profesión militar debería eliminarse de la forma de reestructurarse esas cosas, de borrar lo que huele á contrato.

Y como se borran estas crueldades de la vida? Pues es precisamente dando al sargento un Real despacho, un nombramiento duradero, en cuanto le dure su vida militar, puesto que para juzgar sus actos están los Códigos y las Ordenanzas.

Nada más lejos de nuestro pensamiento que el suponer, siquiera que no se ajustara la más estricta justicia, los superiores que han de dar el visto bueno con sus notas al sargento que desea continuar en el Ejército. Pero, ¿no sería enaltecer, elevar el destino de sargento, dignificarlo más, mucho más, suprimiendo esas notas que no hacen falta, puesto que la disciplina, las Ordenanzas militares, el Código de Justicia militar y la opinión son las que juzgan de todos los militares?

No se afirmaría así la estabilidad en el empleo?

Hay que destruir errores y ni guallas: el hombre se dignifica él por sí mismo y le dignifican el cargo.

Observad un detalle de grandísima importancia: cuanto más bajos, cuánto más deprimidos sean los cargos, los oficios, los empleos, los destinos, las ocupaciones, los medios de ganarse la vida, más bajos, más deprimidos, más desastrosos resultan los que los ejercen.

Elevarlo, enalteciendo, dignificando los empleos, los cargos, los destinos, los oficios, las profesiones, las ocupaciones, los medios de vivir, ganan todos: gana el que enaltece, gana el enaltecido y gana el servicio ó la ocupación ó el destino, que es desempeñado con mayor entusiasmo, con mayor perfección, y gana el Estado, y gana el patrono, y gana el público. El sistema de la depresión del empleo ó del cargo ó del oficio es un sistema que no se ha desentendido aún de la barbarie, de una herencia dolorosa de esclavitud y de sufrimiento.

Nuestro folleto

Aquellos de nuestros lectores que no hayan recibido el *Extracto de legislación para sargentos* que hemos repartido gratuitamente en sus oficinas de Administración.

Los que se suscriban á este periódico recibirán, asimismo, gratis y franco de portes.

ANTE LA HUELGA

El Sr. Canalejas, discutiendo acerca de una de las soluciones inmediatas de que dispone el Gobierno para evitar el conflicto provocado por la huelga, ha hecho una alusión á la novísima ley de reclutamiento y ha dicho como proveedora de recursos para el Gobierno ante el conflicto de la huelga.

El artículo 221, y dice así: «En caso de movilización total ó parcial del Ejército por causa de guerra, grave perturbación del orden público ó por circunstancias anormales de orden interior ó exterior, podrá el Gobierno disponer que los individuos sujetos al servicio militar que desempeñen cargo ó empleo de cualquier clase que sea ó que tengan ocupaciones en industrias relacionadas con servicios que interesan, directa ó indirectamente, á la defensa nacional, ó sean de carácter público, como los de transportes ó comunicaciones, luz, agua y otros análogos, puedan ser movilizados aunque dejen de incorporarse á sus Cuerpos y continúen prestando sus servicios en los cargos que desempeñen, mientras se juzgue de utilidad ó conveniencia, quedando, sin embargo, sujetos á la jurisdicción militar como si estuvieran en el Ejército.»

«Durante toda la mañana de ayer oíréis con insistencia en los centros políticos un rumor, sobre el que se hicieron algunas conjeturas. Asegurábase que los personajes políticos

¡Solo faltan cuatro días! ¡El reglamento no aparece!

Y es agotado el plazo de tres meses que la ley concede á los sargentos para optar por la reforma ó el acceso á oficial; es decir, no se agota, pero se agota á dos dedos; como que el 2, y el 7 (fecha de la ley) denotó que están las opciones en poder de los jefes de Cuerpos... ¡Y el reglamento no aparece! Los interesados, sin saber á qué atenerse, se plantan en su mayoría, que más vale «lo malo conocido que lo bueno por conocer», y así, finalmente número se decide por la ley antigua: por la que les concede el acceso á oficial de la Escala de reserva, que aunque hoy no es satisfactorio del todo, es susceptible de reformas y muy beneficioso para los interesados y para el Ejército, y esta reforma hay que esperarla cuando vuelva el Poder el autor de la ley, el veterano y practico jefe de la Milicia S. P. de Rivera.

Uno de los principales motivos del probable fracaso de esta ley opinamos que ha sido el propio ministro, que al no un principio concedió tres meses de plazo, creyendo que en este tiempo se publicaría el reglamento, ahora al ver que no se ha publicado debía ampliarlo; y tal vez de ese modo serían más los partidarios de las nuevas categorías, que si tienen concedidas ventajas de orden moral y material que para algunos los haga aceptable, como esas ventajas no aparecen consignadas en la ley la desconocen los interesados.

Así que, créase el señor ministro prorogue el plazo hasta que aparezca el reglamento: si pedimos á otros con tanta insistencia es una prueba de la imparcialidad con que tratamos el asunto.

No siendo conocido el reglamento hay dudas, vacilaciones, mayor dualidad en las opiniones; y eso es lo que queremos evitar: sería deplorable que la clase de sargentos, dividida en dos mitades, optara una por el ascenso y otra por la reforma; sería laborintica nuestra administración, difícilísima y compleja la tarea legislativa, y daría lugar á mil incertidumbres y dificultades que no se escaparían á la prespección del señor ministro.

El ideal sería que toda la clase se decidiera por lo antiguo ó por lo moderno, facilitando por ello la labor futura, y evitando los perjuicios que antes expusimos.

Y como es necesario para acercarse á este ideal que los interesados conozcan en sus menores detalles cuanto de bueno ó malo se les ofrece en la nueva orientación que se les da, por eso hemos podido y muchas veces, y hoy, cuando sólo faltan cuatro días (pero aún hay tiempo), pedimos por última vez al señor ministro prorogue á los sargentos el plazo de elección hasta que aparezca el reglamento.

Ejércitos extranjeros

Parque moviliza todo su Ejército.

Se ha publicado un *tradé* imperial ordenando como medida de prudencia, la movilización de casi todo el Ejército turco, con excepción de algunas unidades de la provincia de Adana.

Adquisición de cazatorpederos.

Buenos Aires.

El Gobierno se muestra favorable á la resolución del contrato que se habrá firmado para la construcción de cuatro cazatorpederos que, según la nueva orientación, se comprarían á otro país, encargando la Argentina después otros cuatro.

¿Dimite Canalejas?

Por considerarlo de mucho interés en los actuales momentos y coincidir con nuestras noticias, copiamos el siguiente suelto, que aparece en nuestro colega *El Debate*, de esta mañana:

Gabinete Weyler?

Durante toda la mañana de ayer oíréis con insistencia en los centros políticos un rumor, sobre el que se hicieron algunas conjeturas. Asegurábase que los personajes políticos

que se hallaron á la boda del Sr. Ruiz Jiménez hablaban, sin acordarse del Sr. Canalejas, de la voluntad de Madrid del capitán general de Cataluña y del abjeto de este viaje, que no es otro que el de celebrar una conferencia con el Sr. Canalejas.

De esta reunión que de esta conferencia tal vez surgiría una nueva situación política, un Gabinete de fuerza, presidido por D. Valeriano, y que precisamente para saber si á este Gobierno le prestará su apoyo el Sr. Canalejas es parte lo que viene de Madrid el general Weyler.

El día militar

Telegramas de provincias. — Noticias. — Información oficial de Guerra y Marina.

El Ejército y la huelga.

Cádiz, 2. Hallábase preparados tres escuadrones del regimiento de Caballería de Galicia para vigilar la línea férrea hasta Monforte, en el caso de que estalle aquí la huelga de ferroviarios.

Estos esperan órdenes del Comité Central para abandonar el trabajo.

El gobernador civil y las autoridades han adoptado precauciones para reconcentrar la Guardia civil.

Cádiz, 2.

Cuarenta maquinistas de la Armada están practicando ejercicios en máquinas de ferrocarriles.

Oviedo, 2.

Procedentes de Gijón llegaron una sección de Caballería del regimiento de Talavera, dos compañías de Infantería del regimiento de Burgos, procedentes de León, y dos compañías del regimiento de Isabel II, procedentes de Valladolid.

Barcelona, 2.

El general Weyler ha ordenado que se suspenda la concesión de licencias, excepto en caso de enfermedad, á los jefes, oficiales, clases y soldados, mientras duren las actuales circunstancias.

Muchos oficiales del Ejército han solicitado que se les permita hacer prácticas en las máquinas para conducir las cuando se declare el paro.

El *Diario Oficial* del Ministerio de la Guerra publica un Real decreto fijando en 65.000 hombres el cupo del reemplazo del año actual.

Dice así el decreto:

Artículo 1.º Se llama al servicio de las Armas sesenta y cinco mil hombres, de los cuales corresponden tres mil novecientos ochenta y siete á los mozos comprendidos en el caso primero del artículo doscientos veintinueve de la ley de reclutamiento y reemplazo de veintisiete de Febrero de mil novecientos doce, y sesenta y un mil ochenta y tres á los comprendidos en el artículo cuarenta y uno y caso tercero del doscientos veintinueve de la misma, habiendo servido para éstos de base de cupo ochenta y dos mil novecientos veintinueve hombres declarados soldados útiles en el alistamiento del año actual; debiendo facilitar las Cajas de recluta para el cupo de filas el número que para cada una señala el estado adjunto.

Art. 2.º Las Comisiones mixtas de reclutamiento cumplimentarán este decreto en la forma que determina el art. 228 de la mencionada ley.

DIARIO OFICIAL

(Del 3 de Octubre de 1912, número 223.)

Ascensos.

En Caballería: Teniente coronel D. Miguel Valdés.

Comandante D. José Varela.

Capitanes: D. Salustiano Lozada y D. Manuel Fernández Martínez.

Primeros tenientes: D. Federico Salvaor, D. Narciso de Rablos y D. José Aliz.

Escuola de reserva: Capitán D. José Ramos y primer teniente D. Tomás Cuenca.

En Ingeniería: Capitanes: D. Carlos Masquet y D. Justino Al-nceu.

Primeros tenientes: D. Anselmo Arenas, D. Enrique Adradas, D. José Sanjuán y don Jesús Camaño.

En Carabineros: Primer teniente D. Juan Caballo.

Segundo de la Escala de reserva D. Fructuoso Rodríguez.

En el Cuerpo Jurídico: Teniente auditor de tercera D. Antonio Méndez.

Aptitud para el ascenso.

Se declaran aptos para obtenerlo al comandante de Estado Mayor D. Luis Badilla y al capitán de Infantería de la Escala de reserva D. Blas Casares.

Sueldos.

Se concede abono del sueldo de Octubre del año anterior al capitán de Infantería don D. Manuel Antero.

Vuelta al servicio.

Pasan de la situación de reemplazo á la de activo el teniente coronel de Infantería don Ceollio Martínez Forcada, el de Carabineros D. Pedro Jaume; capitanes de Infantería don Pedro Royra y D. Manuel Nave, y primer teniente de Infantería D. Angel Coria.

Gratificación.

Se concede la anual de efectividad en su empleo al oficial primero de Intendencia don Francisco Chiarri.

Pasajes.

Se concede reintegro de lo satisfecho por pasaje al primer teniente de Infantería don Arnoldo Fernández.

INFORMACION DE MARINA

Comandante de Marina de Villagarca: Ayudante de Noya dice: Según comunica vigilante interino del Sou, en la tarde de ayer embarcaron en la playa de Gadamillo Mayor un dique flotante de nacionalidad holandesa, salvándose sus ocho tripulantes.

El dique está vigilado por fuerza Carabineros.

Ordeno salida ayudante Marina Noya para salvamento.

Movimiento de barcos.

Las Palmas: Llegó «María de Molina» procedente de Lanzarote.

General jefe del arsenal de la Carraca: Entró en los caños «Marqués de la Victoria».

Comandante general del apostadero de San Carlos: Fundó en los caños «Marqués de la Victoria».

Ayudante Marina de la Isla Cristina: Entró «Vasco Núñez de Bibea».

Reales órdenes.

Convoca concurso para cubrir cuatro plazas de alumnos en la Academia de Hidrografía entre los tenientes de navío de la mitad, primera, de la Escala que tengan cumplidos los dos años de embarco.

Idem id. para cubrir dos plazas de profesor de la Escuela de aplicación entre los capitanes de corbeta y tenientes de navío de la Escala de mar.

Anunciando convocatoria para 12 plazas de terceros maquinistas de la Armada. Concede seis meses de licencia, sin sueldo, para el extranjero, al segundo contramaestre D. Luis Prieto.

Dispone ingreso en el Cuerpo de obreros torpedistas José Galván Estévez.

Confiere destino á los ingenieros jefes de segunda clase D. Claudio Alderregui, don Carlos Preysler, D. J. Manuel Tamayo, don Jacinto Vez, D. Emigdio Iglesias, D. J. Torgera, D. A. Pedro, D. Manuel González de Alde y D. Alfredo Cal.

Destina á la Comisión de Marina en Europa al ingeniero jefe de primera clase D. José Ortiz de la Torre, y al reconocimiento de materiales de los Centros productores de Bilbao y Asturias, al ingeniero jefe de segunda D. José Durda.

Concede prórroga de licencia al escribiente delineador D. E. Martínez.

Dispone que el teniente de navío D. Juan González de Rueda se una á la Comisión del servicio indemnizable que ha de desempeñar en Cádiz el capitán de corbeta D. Angel Cervera.



El maravilloso reloj automático

Gran Relojería de París

FUENCARRAL, 59.—MADRID

Apartado de Correos, 364

La última novedad; sin manilla ninguna, marca las horas y minutos con claridad; máquina fuerte de acero, precisión.

Tiene dos aplicaciones fotográficas que se cierran con cerquillo-medallón que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo.

Caja de acero pulido, esmalinado; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal que no hay reloj más bonito que el que presenta el concepto industrial. T. HENRI.

A parte de su belleza artística, su precisión y seguridad.

En precio de 25 pesetas en seis plazos mensuales. Ya por correo certificado, con aumento de 1,50 pesetas por franquicia.

T. HENRI.—GRAN RELOJERÍA DE PARÍS

FUENCARRAL, 59.—MADRID

¡¡HUROL!!

FUMADORES

Gran Premio y Medalla de Oro

EL HUROL, fumado con el tabaco, lo aromatiza, destruye la nicotina y sus propiedades tóxicas, cura las afecciones de la boca, garganta y pecho, especialmente el catarro gástrico de los fumadores, y alivia siempre en la tuberculosis.

Lo fuman a diario los principales médicos de la corte y provincias.

Frasco para 500 gramos de tabaco, UNF peseta.—Por correo, 1,50

¿REUMATICOS?

Si queréis ver desaparecer vuestros dolores, usad el

Bálsamo Victoria

pue á base de Mesotan, Mentol, Alcanfor, Cocaína y Salicilato de Metilo elabora esta oficina de farmacia.

Basta dar una ligera fricción sobre la parte dolorida y recubrirla con una bayeta ó franela para conseguir el efecto inmediato.

Precio, 2 pesetas.—Por correo, 2,50 pesetas.

NO MAS PURGAS Supositorios VICTORIA á la glicerina solidificada.

Los Supositorios VICTORIA constituyen el medio más práctico y eficaz para combatir y desterrar enfermedad tan molesta como es el estreñimiento.—Caja, 1,50.

Farmacia central de la Victoria,

VICTORIA, 6 y 8, MADRID, junto á la Puerta del Sol.

De boxcalf negro ó color, 12 ptas.



Romahones, 16, tienda, y Espoz y Mina, 20.—VICI VICI

NO CONFUNDIRLA CON OTRAS CASAS

Servicios de la Compañía Trasatlántica

Línea de New-York, Cuba y Méjico.

El día 25 de Octubre saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor *Buenos Aires* directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico

Línea de Venezuela-Colombia.

El día 10 de Octubre saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor *Antonio López* directamente para Las Palmas, Sta. Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello y la Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curaçao, y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

Línea de Filipinas.

El día 9 de Octubre saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias vapor *Legaspi* directamente para Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapur, Ilo Ilo y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Buenos Aires.

El día 3 de Octubre saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor *P. de Sarrástegui* directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Fernando Poo

El día 2 de Octubre saldrá de Barcelona el vapor *C. de Cádiz* con escala en Valencia y Alicante, el 7 de Cádiz, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo. Regreso de Fernando Poo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 % en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones marítimas.

Servicios comerciales.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que se sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

Línea de Cuba y Méjico.

El día 17 de Octubre saldrá de Bilbao, el 19 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor *Alfonso XII* directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios convencionales para camarotes de lujo.

Viaje extraordinario á Cuba.—El día 8 de Octubre saldrá de Bilbao, el 9 de Santander, el 10 de Gijón, el 11 de Coruña y el 12 de Vigo, el vapor *Reina María Cristina*, directamente para Habana, regresando con las mismas escalas menos la de Vigo.

En el mes de Noviembre hará otra expedición extraordinaria el vapor *Alfonso XIII* con las mismas fechas de salida y con el mismo itinerario.

Ciencia, Belleza, Fortuna

Método nuevo, sencillo, maravilloso y práctico para hacerse amar, vencer la timidez, desarrollar la voluntad, hacerse simpático, mejorar la memoria, alcanzar éxito en los negocios y triunfar siempre en todo; en suma, para ser feliz.

Precio: 3 pesetas, franco de porte.

Para pedidos, dirigirse á J. Lozano.—Victoria, 6.—Madrid.

LA UNION Y EL FENIX ESPANO

Compañía de seguros reunidos

CAPITAL SOCIAL

12.000.000 millones de pesetas efectivas

Completamente reembolsable

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

48 años de existencia

Seguros sobre la vida y Seguros contra incendios

Alcalá, 48.—OFICINAS: Caballero de Gacía, 60.



TOMAS GERONIMO

Relojería.—Fuencarral, 90, bajo.—MADRID

El dueño de este acreditado establecimiento ofrece la venta á plazos, por mediación de este periódico, á la oficialidad del Ejército y de la Armada, Institutos de Carabineros y Guardia Civil y Cuerpos subalternos de la Marina, de los universalmente conocidos relojes LONGINES, ROSKOPF-PATENT y otros de gran afinación y solidez en sus máquinas.

Dispone igualmente de un grande y variado surtido de relojes de pared, despertadores, cadenas y dijes de los últimos modelos y relojes de pulsera para caballero y señora.

Fuencarral, 90, bajo.—MADRID

FABRICA DE CORBATAS

12, Capellanes, 12

Camisas, guantes, pañuelos, géneros de punto. Elegancia. Gran surtido.

PRECIO FIJO — ECONOMIA — PRECIO FIJO

GRANDES ALMACENES "EL SIGLO"

Los mayores y más importantes de España

Conde, Puerto y C.—BARCELONA

Precio fijo.—Ventas al contado

Rambla de los Estudios, 5 y 7.—Calle Xuclá, 10, 12 y 14

Plaza Buensuceso, 1

ANTONIO POBLETE MANZANO

HABILITADO DE CLASES PASIVAS

Apoderamientos para militares en activo, retirados y pensionistas

Gestión gratuita; uno por ciento de comisión de las cantidades á percibir.

Madrid.—Carranza, 16, segundo derecha.

Horas de despacho: De 8 á 10 mañana y de 6 á 8 tarde.

GRANDES ALMACENES DE MUEBLES

DE

EDUARDO PELEGRI

Sillerías de todas clases, alcobas, comedores, gabinetes. — Inmenso surtido de camas inglesas. ||

Fuencarral, 50.—Madrid